

RESOLUCIÓN CONCEJAL DELEGADA

Expediente nº: 13839/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Mercado de ganado

Asunto del Expediente: EXPOSITORES PRODUCTOS GOCHU ASTURCELTA 2026

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Lista provisional de expositores admitidos y excluidos DIA DEL GOCHU ASTURCELTA 2026,

EXPTE: 13839/2026

Asunto: Lista provisional de expositores de productos de Gochu Asturcelta admitidos y excluidos DÍA DEL GOCHU ASTURCELTA 2026, EXPTE: 13839/2026

Habiendo finalizado el 21 de agosto de 2026 el plazo de presentación de solicitudes para la participación de empresas en la actividad de venta y/o exposición de productos de Gochu Asturcelta, con motivo de la celebración del DÍA DEL GOCHU ASTURCELTA en el Mercado Nacional de Ganado, en el marco de las actividades del Certamen Agrosiero, los días doce y trece de septiembre dos mil veintiséis.

Vistas las Normas de Participación en el Día del Gochu Asturcelta Agrosiero 2026, aprobadas por Resolución de esta Concejalía Delegada de fecha seis de agosto de dos mil veintiséis y las solicitudes presentadas.

Dado que en las mismas se establece que en el plazo máximo de 5 días desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y a través de la página web, el listado provisional de expositores admitidos, concediendo un plazo para subsanar las solicitudes que resultasen incompletas.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2024, publicada en el BOPA N.º 174, de fecha 5 de septiembre de 2024, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de expositores admitidos:

DECRETO
Número: 2026-6101
Fecha: 25/08/2026

Cód. Validación: DNPPJAA6CM9MLXGED6G9WG246
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



DNI/CIF✕	RAZÓN SOCIAL✕	✕
***7147**✕	ALVAREZ·CAPITA,·TATIANA✕	✕

Segundo.-Excluir provisionalmente a los siguientes expositores por las causas que se indican:

DNI/CIF✕	RAZÓN SOCIAL✕	CAUSA✕
***6745**✕	DE·LA·RIVA·RODRIGUEZ,·DAVID✕	POR·NO·APORTAR·CERTIFICADO·DE·PRODUCTOS·GOCHU·ASTURCELTA·SELLO·DE·CALIDAD✕
***1636**✕	LOPEZ·LASTRA,·JOSE·DOMINGO✕	POR·NO·APORTAR:·JUSTIFICANTES·DE·ALTA·EN·REGISTRO·SANITARIO·DE·INDUSTRIAS·ALIMENTARIAS,CERTIFICADO·DE·FORMACION·EN·HIGIENE·ALIMENTARIA,CERTIFICADO·PRODUCTOS·GOCHU·ASTURCELTA·SELLO·DE·CALIDAD.·✕

Tercero.- Otorgar un plazo de subsanación de defectos formales de cinco días desde la publicación de este decreto en el Tablón de Edictos, finalizado el cual se publicará la lista definitiva de expositores admitidos.

Firma	Certifica
La Concejala	El Secretario, lo que certifico en el ejercicio de la fe pública que me es propia (artículo 2.f) del Real Decreto 128/2018 del 16 de marzo por el que aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
 Número: 2026-6101 Fecha: 25/08/2026

Cód. Validación: DNPPJAA6CM9MLXGED6G9WG246
 Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

